



Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Viernes, 21 de febrero de 1986. — Número 37

Página 449

SUMARIO

I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública 449

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Universidad de Cantabria. — Composición de las comisiones que han de juzgar concursos de profesorado de esta Universidad 450
- Delegación de Hacienda de Madrid. — Relación de notificaciones 451
- Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números SO-1.382/85, SS-1.171/85, SE-61/86, SO-1.422/85 y SO-1.080/85 452
- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Relación de deudores por conceptos varios ... 452

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

1. Personal

- Santander. — Anular convocatoria de cuatro plazas de bomberos municipales 453

3. Economía y presupuestos

- Laredo. — Modificación de créditos número 3 del presupuesto ordinario de 1985 453

- Rasines. — Modificación de ordenanzas para el ejercicio de 1986 453

4. Otros anuncios

- Torrelavega. — Licencia para una carnicería 454
- Vega de Liébana. — Urgente ocupación de los terrenos para obras de «abastecimiento de agua a Bores» 454

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 283/84 454

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 812/85 y 1.222/84 455
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 141/85 y 923/85 ... 455
- Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 81/86 456

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja Rural de Cantabria. — Asamblea general ordinaria 456

I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Segundo Abascal Higuera, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Cicero (Bárcena de Cicero).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 31 de enero de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en su reunión del pasado 17 del actual, se acordó subrogarse en las competencias municipales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en orden a la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, y dejar expuesto el expediente en las dependencias de esta Dirección Regional de la Vivienda y Ordenación del Territorio (calle Vargas, 53, 8.ª planta) hasta el próximo día 28 de los corrientes para una mayor información.

Lo que se hace público en cumplimiento de dicho acuerdo.

Santander, 18 de febrero de 1986.—El director regional de Vivienda y Ordenación del Territorio, Antonio Guzmán Gutiérrez.

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de la Universidad de Cantabria, de 12 de febrero de 1986, relativa a la composición de las comisiones que han de juzgar concursos de profesorado de esta Universidad

Por Resolución de 17 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), de la Universidad de Cantabria, se convocaron a concurso plazas de profesores titulares de Universidad y de Escuelas Universitarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado remitió a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos. Contra esta relación no se presentó ninguna reclamación.

Por Resolución de 19 de diciembre de 1985, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986), se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar a los miembros de la Comisión para el día 28 de enero de 1986.

Celebrado dicho sorteo, en este Rectorado se ha recibido la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades designando los vocales correspondientes de las Comisiones, los cuales se relacionan en los anexos adjuntos.

Corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución, por la que se designan las comisiones completas que han de juzgar dichos concursos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Las Comisiones deberán constituirse en la Universidad de Cantabria en un plazo no superior a dos meses después de su publicación.

Santander, 12 de febrero de 1986.—El rector, Francisco González de Posada.

ANEXO I

Profesores titulares de Universidad

Clase de convocatoria: concurso

Area de conocimiento: Fisiología

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto A. Gallego Fernández, catedrático de Universidad de Alicante.

Vocal secretario: Don Juan José Jordá Catalá, catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña Margarita Sánchez Campos, catedrática de la Universidad de Granada; don Jesús Palomoque Rico, profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don José Antonio Gómez Capilla, profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Esteller Pérez, catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal secretario: Doña Rosa Flos Bassols, catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Ramón Domínguez Sánchez, catedrático de la Universidad de Santiago; doña Gloria Urbano Valero, profesora titular de la Universidad de Granada, y doña Elena Nelly García-López Hernández, profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Area de conocimiento: Fisiología

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto A. Gallego Fernández, catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal secretario: Don Juan José Jordá Catalá, catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Agustín Montes Duarte, catedrático de la Universidad de Alcalá; doña María Asunción Lamas Aneiros, profesora titular de la Universidad de Santiago, y don Francisco José Sánchez Muniz, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Esteller Pérez, catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal secretario: Doña Rosa Flos Bassols, catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José Planas Mestres, catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Andrés Irurzun Pozo, profesor titular de la Universidad Literaria de Valencia, y don Juan Ramón Barbany Cairo, profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

ANEXO II

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

Clase de convocatoria: concurso

Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Luna Luque, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal secretario: Doña María Rosario Azparren Pérez, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Eugenio Rivas Vázquez, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Juan Pérez Melgar, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña María Dolores Salvador Montiel, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ezequiel Gómez Trueba, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal secretario: Doña María Pilar Elgóibar Larrañaga, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Ricardo Pedreira Pérez, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Manuel Ferrer Piqueras, pro-

esor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia, y doña María Lucía Cruchaga Equiza, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión titular:

Presidente: Don Ezequiel Gómez Trueba, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal secretario: Doña María Josefa Arnaiz del Río, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Pablo Salvador Bullón, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Fernando Rodríguez Franco, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Fernando Tadeo Fernández, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Luna Luque, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal secretario: Doña María Rosario Azparren Pérez, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Eugenio Rivas Vázquez, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; doña María Pilar Montaner Salas, profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Francisco Lara Sánchez, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Santander, 12 de febrero de 1986.—El rector, Francisco González de Posada.

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Sección de Notificaciones

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán presentar la documentación requerida por la Sección de Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Segundo: Transcurrido el plazo, será sancionado con multa sin perjuicio de las actuaciones de la Inspección de Hacienda.

Relación de notificaciones

Concepto, transmisiones y AJD; nombre, «Construcciones Unibaso, S. A.»; domicilio, Esperanza, sin número; localidad, Santander; número de liquidación, Z 1.102; datos a reclamar, cédula de calificación provisional; año contraído, 1985; número de referencia, 2.370.

Concepto, transmisiones y AJD; nombre, Comunidad de Propietarios Las Palmeras; domicilio, Cuesta, 2; localidad, Santander; número de liquidación, X 11.852; datos a reclamar, cédula de calificación defini-

tiva, 39-1-0035/82; año contraído, 1985; número de referencia, 2.686.

Concepto, transmisiones y AJD; nombre, «Maderas G. L., S. A.»; domicilio, José María Pereda, 30; localidad, Torrelavega (Cantabria); número de liquidación, Z 19.830; datos a reclamar, cédula de calificación definitiva, documento donde se liquidó el impuesto y justificante de pago; año contraído, 1985; número de referencia, 3.222.

Concepto, transmisiones y AJD; nombre, «Maderas G. L., S. A.»; domicilio, José María Pereda, 30; localidad, Torrelavega (Cantabria); número de liquidación, Z 19.831; datos a reclamar, documento donde se liquidó el impuesto y justificante de pago; año contraído, 1985; número de referencia, 3.223.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de febrero de 1986.—Por la Gestión Tributaria (ilegible). 180

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Sección de Notificaciones

Por la presente se notifica al contribuyente comprendido en la relación que se inserta y que no ha sido hallado en el domicilio que figuran en los documentos de esta Delegación o que ha alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se le hace saber:

Que deberá ingresar la cantidad que se consigna en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediatamente hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 %.

Reclamaciones

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Relación de notificaciones

Concepto, transmisiones; nombre, doña Ana Fernández Rodríguez; domicilio, Pinares, Bl. A 8; localidad, Santander; a ingresar, 33.006 pesetas; año contraído, 1985; número de referencia, T. 226.031.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de febrero de 1986.—Por la Gestión Tributaria (ilegible). 179

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente SO-1.382/85 se sustancia acta de obstrucción levantada a don José Francisco Ruiz Gómez, «Ambulancias Santander», por infracción de leyes socio-laborales, con sanción que asciende a cuarenta mil (40.000) pesetas.

Para que sirva de notificación a don José Francisco Ruiz Gómez, «Ambulancias Santander», domiciliado últimamente en calle Simancas, 38-3.º, Santander (Cantabria), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción/exposición reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 27 de enero de 1986.—El jefe de la Inspección (ilegible). 152

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente SS-1.171/85 se sustancia acta de infracción levantada a don Manuel Fernández Quintana, por infracción de leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cinco mil cien (5.100) pesetas.

Para que sirva de notificación a don Manuel Fernández Quintana, domiciliado últimamente en Somo (Cantabria), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción/exposición reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 27 de enero de 1986.—El jefe de la Inspección (ilegible). 160

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente SE-61/86 se sustancia acta de infracción levantada a don José Luis Moreno Sánchez, por infracción de leyes socio-laborales, con sanción de extinción de la prestación médico-farmacéutica desde el día 23 de diciembre de 1985.

Para que sirva de notificación a don José Luis Moreno Sánchez, domiciliado últimamente en calle General Varela, 36, El Astillero (Cantabria), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción/exposición reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 27 de enero de 1986.—El jefe de la Inspección (ilegible). 144

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente SO-1.422/85 se sustancia acta de obstrucción levantada a don Adolfo Díez Peña, por infracción de leyes socio-laborales, con sanción que asciende a diez mil (10.000) pesetas.

Para que sirva de notificación a don Adolfo Díez Peña, domiciliado últimamente en calle Lope de Vega, 15, Santander (Cantabria), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción/exposición reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 27 de enero de 1986.—El jefe de la Inspección (ilegible). 145

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente SO-1.080/85 se sustancia acta de obstrucción levantada a don Eloy Hurtado López, por infracción de leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cien mil (100.000) pesetas.

Para que sirva de notificación a don Eloy Hurtado López, domiciliado últimamente en Las Caldas de Besaya (Cantabria), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción/exposición reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 27 de enero de 1986.—El jefe de la Inspección (ilegible). 157

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos nombres a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artº 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo cuyos datos con los siguientes:

CONCEPTO: IMPUESTO GENERAL SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.			
Nº liq.	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
000546/84	Berdejo Rodriguez, Ana M.	Ramon y Cajal,109-Madrid	65.925
000547/84	Ralua S.A.	Juan Bravo, 7- Madrid	931.125
000551/84	Abascal Ortiz, German	Entrambasaguas	29.645
203992/84	Parreira Valente, Maria Candia	Fernando Rios, 11	10.223
204011/84	Martinez Portilla, M.Teresa y 2	J. Sainz Maza 13	45.613
204.270/84	Rubio Perez, M. Asunción	Bj. La Calzada 3 E	19.318
204411/84	Irastorza Santisteban, Filomena	Juan Herrera, 13	88.309
204427/84	Garcia Lopez, Jose Maria	Alta, 71	31.060
204430/84	Diaz de la Fuente, Francisco	Cisneros, 11	26.579
226165/84	Alonso Eibar, Vicenta Carmen	G. Davila, 28 int.	160
226288/84	Lopez Gato, M. Carmen	Albericia 39	1.808
250204/84	Cruz Cobo, José	Sta.Teresa Jesus, 6	932
250208/84	Ibañez Bertin, Anita Consuelo	Virgen Gracia, 6- Alicante	520
250220/84	Salcedo Garcia, Antonio	Alta 70B	1.550
250247/84	Cimiano Tezanos, Angel	San Fernando, 58	520
000263/85	Perez Suarez, Patricio	A. Provisionales, 6	33.572
000538/85	Los Sobanos S.L.	C. Palacios, 2	19.700
204517/85	Fernandez Gonzalez, Vicente	Ps. Canalejas 11 F	12.365
204570/85	Ruiz Puro, Jose Luis	Gral. Dávila 148	173
204606/85	Argos Gonzalez-Bueno, Foo. Xavier	Av. Infantes, 34 A	44.618
204630/85	Ruiz Teran, Luis	Capitan Palacios, 3	32.656
204660/85	Bocanegra Medina, Tomas	Av. Deportes, 4	10.585
204677/85	Fernandez Fernandez, Romas Simon	J. Antonio 50- Reinosa	2.786
204676/85	Pelayo Ruiz, Pascual	Op. Blanchar- Comulg.	45.432
204686/85	Gonzalez Rodriguez, Francisco	Av. Universidades, 5- Bilbao	172.015
204721/85	Monar Gonzalez, Hilda Rosa	San Miguel 2- Sevilla	3.589
204843/85	Garcia Bañuelos, Bonifacio	Av. C.Herrera Oria, 72	116.807
204848/85	Villalobos Pereda, M.Carmen	Op. Ateca, 20	74.242
204892/85	Suarez Eguisquiza, Jose Ramon	Bº Cezana-Belmonte Mir.	37.343
204926/85	Industrias Bilbainas Relax S.A.	Av.Manant-Torrelmol.Malaga	804.641
204953/85	Rodriguez Fernandez, Gerardo	Ed.Brisas- Somo-Rib. Mar	37.085
204956/85	Labrador Mediavilla, Julia	G. Davila 198 C	2.570
205035/85	Zornoza Serrano, M.Rosario y ot.	Bº S. Roman Llanilla	2.853
205084/85	Cobo Zazueta, Eloy Joaquin	Luis V. Velasco 13	13.008
205105/85	Lavin Garcia, Dionisio	Bº S.Simon Arriba 61 B	23.946
205109/85	Herrera Palazuelos, Carmelo y otra	Op. S. Roque 3 H	33.995
205120/85	Mugica de la Mano, Martina	Bº Pronillo-Villat	2.477
205137/85	Fonseca Garcia, Francisca	Op. Sta. Teresa- Astillero	16.367
205231/85	Gutierrez Gutierrez, Moises	San Juan, 5- Eib-r	3.095
205236/85	Portilla Pellon, Simon	Arredondo 7- Guecho	46.355
205250/85	Gonzalez Alvarez, Francisco	Issao Peral 8	137
205338/85	Benitez Gonzalez, Jose	Fdo. Rios, 82	10.202
205.354/85	Barreiro Varela, Manuel	Pz. C.Salcedo,1-Bilbao	10.696
205392/85	Providen	Pj. Puntida 2	43.883
205541/85	Sanchez Gutierrez	Cazoña Torre V	76.606
205545/85	Novogel S.A.	Moreto, 5- Madrid	118.656

205568/85	Martinez Ortiz, Maria y otro	Fdez Isla 25	16.110
205583/85	Soberon Sanchez, Jose Luis	Ps. Canalejas 51	367.888
205611/85	Ocina Garcia, Julia	Ps. Gral. Davila 30A	13.601
205629/85	Diaz Gonzalez, Eloy	Ps. Canalejas 54	7.730
205636/85	Martinez Gonzalez Felix	Castilla 65	43.265
205788/85	Perez Gavarre, Juan	Gp. M. Blanchard 23	16.691
205832/85	Hernandez Vicente, Francisco	Montevideo 1	5.493
205837/85	Villabrille Diaz, Manuel	La Lila 11-Oviedo	7.215
205895/85	Garcia Revuelta, Simon	Tr. 2 San Simon 1	1.838
205987/85	Perez Garcia, Javier	Alf. Provisionales 7	9.275
206015/85	Paeoyo Buenaventura, Pmificaci3n	Isla de Java 68- Madrid	63.659
206025/85	Gonzalez Vivas, Jesus	C. Palacios 3	2.065
206056/85	Muoz Muoz, Luis	Quevara 7 A	3.826
206072/85	Villa Valdor, Jose Manuel	Joaquin Costa, 25	148.000
206102	Bocos Parte, Santiago y Amable	Begoia Axpi, 3- Bilbao	30.905
206114/85	Gonzalez Roman, Francisco	Isabel Catolica 1	3.095
206358/85	Haya Lanza, Marina	San Simon 13	24.601
206429/85	Aranguex Sanchez, Jose Luis	Cisneros 30 C	6.803
206597/85	Diez Gomez, Felix Jesus	G. Davila 328B	45.675
206601/85	Leira Rodriguez, Josefa	Pr. Floranes 70	94.765
206622/85	Revert Allende, Eduardo	Castilla 59	72.105
206669/85	Arce Maza, Jose Antonio y otra	G. Davila 144	39.557
206920/85	Gracia Goñi, Manuela	Antonio Lopez 54	176.814
206956/85	Alberí Lomba, Tomas	Av. Valladolid 73- Madrid	80.345
206958/85	Calonge del Rio, Angel	San Simon E.H. 32 B	4.650
207012/85	Martin Crespo, Emilio	A. Mendoza 10 C	92.305
226428/85	Amador Gracia, Manuela	G. Davila 248	1.550
226434/85	Crespo Tarrero, Maria	San Fernando 72	263
226450/85	Financiera Vasca S.A.	Gran Via 17- Bilbao	1.925
226502/85	Actividades Maritimas S.A.	Isabel II, 24	14.121
226584/85	Hermanos Garcia S.L.	Sta. C. Bezana	5.928
226587/85	Lopez Fernandez, Ramon	Sar. Pprovisionales, 1	3.142
226611/85	Arauaga Chabot Antonio	Felix Boix, 10- Madrid	3.219
226644/85	Ibanez Cullia, Jose Antonio	U.Resid. Piquio,3	10.511
226645/85	Ibanez Cullia, Jose Antonio	U. Resid. Piquido, 3	520
226633/85	Rodriguez Garcia, Martin	Bj. Polio 10, Portal 1	17.582
226690/85	Alvarez Alvarez, Ramon	Argentina, 17	1.060
226738/85	Garcia Gomez, Crescencio	Bª Sierrapando 688-Torrelav.	7.639
226758/85	Martinez Garcia, Pedro y otra	Gp. M. Blanchard 23	1.396
226789/85	Ortega Angulo, Jose Luis	G. Davila,324 C-P-3	520
226815/85	Sierra Gomez, Isabel	Bª Pereda- El Jacal	9.121
226818/85	Gaito Lopez, Jose Ramon	Bª Adarzo-Peñacastillo	10.820
226914/85	Iturrioz Quintana, F. Javier	L. Ramos, 26- Bilbao	263
226915/85	Iturrioz Quintana, F. Javier	L. Ramos 26- Bilbao	263
226922/85	Berasategui Albo, Luis y otro	C. Landaburu	65.045
226969/85	Soberon Sanchez, José Luis	Canalejas 51	4.820
226970/85	Soberon Sanchez, Jose Luis	Gp. Canalejas 51	19.060
250355/85	Garcia Iglesias, Juan Manuel	Villanueva 29-Valladolid	3.095

CONCEPTO: IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS SUCESIONES

Nº Liq.	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
003754/85	Gagigas Alonso, Manuel	G. Davila 184 D	2.375
003755/85	Gagigas Fernandez, M.Rosario	G. Davila 184 D	8.068
003756/85	Gagigas Fernandez, Manuel	G. Davila 184D	8.068
003757/85	Gagigas Fernandez, M. Pilar	G. Davila 184 D	8.068
003758/85	Gagigas Fernandez, Maria Fe	G. Davila 184 D	8.068

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL LUJO.- TENENCIA Y DISFRUTE DE EMBARCACIONES DE RECREO.

Nº Liq.	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
78/84	Gonzalez Gonzalez, Ricardo	E. Diaz Caneja, 3-	750
114/84	Añez Fernandez, Angel Miguel	Prol. Floranes, 71	750
122/84	Nieto Diez de Velardo, Adolfo	Carmen 50	3.675
164/84	Sanchez Garcia, Jose Luis	Bj. Calzada 29	1.000
171/84	Seoane Calvo, Cayetano	Cadiz 20	42.000
3/84	Alonso Ortega, Felix	Bª Ris.- Noja	3.144
8/85	Alvarez Puente, Ricardo Agustín	Perez Galdos 14-C	6.128
11/85	Anta Prada Manuel y Fdez.Barrío Jose	Federico Lastra 1- Laredo	3.000
57/85	Fernandez Fernandez, Tomas Simón	Jose Antonio 50.- Reinosa	1.400
59/85	Fernandez Fernandez, Tomas Simón	Jose Antonio 50-Reinosa	2.250
68/85	Garcia Fernandez, Francisco Javier	Bª San Andres, 11	1.400
72/85	Garcia Revuelta, Simon	San Simon Arriba 3	500
86/85	Gonzalez Pedraja, Jose Luis	C/ del Monte 28-B	3.000
93/85	Gutierrez Murquutio, Valentin	G. Davila 28 Int-B-4	750
108/85	Lobon Martinez, Juan Carlos	Sta. Tereda Jesus 2	1.250
114/85	Martin Campos, Eusebio	G. Davila 324	5.600
139/85	Peña Sainz, Jose Luis	Res. Bello Horizonte 1-Laredo	9.500
151/85	Rodriguez Cacho, Carmen	Albergue Calera s/n	9.800
154/85	Rojo Ramos, Miguel Angel	Jose M. Pereda 3	3.970

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL LUJO.- ARTICULO 16 y 18

Nº Liq.	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
255/84	Fernandez Fernandez, Tomas Simón	Jose Antonio 50- Reinosa	19.000
41/85	Tasño Ravas, Pedro	Av. Sobleisa 4	14.400
33/85	Villabrille Diaz, Miguel	La Lila 11- Oviedo	120.000
72/85	Gonzalez Arnadillo, Gregorio	Danok Bat 1-Baracaldo	160.000
214/85	Aguirre de Carcer Gª Arenal,Iñigo	Julio Rey Pastor, 4- Madrid	50.000
220/85	Valle Viadero, Jose Antonio	Bj. Encina 9	500.000

Contra esta liquidaciones podrán interponer los siguientes recursos: De reposición, ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta Delegación de Hacienda, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazos de ingreso.-

Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente al que reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá por la vía de apremio.

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del "Boletín Oficial de Cantabria" en que se publique.

Modos de ingreso.-

1.- En la Caja de la Delegación de Hacienda: en metálico o cheque conformado por el Banco.

2.- Giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas.
3.- A través de bancos y cajas de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonar que le será facilitado por dichos establecimientos.



Santander, 7 de Febrero de 1986
EL JEFE DE LA DEPENDENCIA

D. Soto

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de diciembre, acordó anular la convocatoria que, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de bomberos municipales, fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 6, extraordinario, de fecha 2 de mayo de 1984.

Santander, 21 de enero de 1986.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de noviembre de 1985, se ha aprobado el expediente de modificación de créditos número 3 del presupuesto ordinario de 1985, con un importe total de 46.150.000 pesetas.

Expuesto al público este expediente durante quince días hábiles, no se ha interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

En consecuencia, se entiende definitivamente aprobado el citado expediente.

Laredo, 17 de enero de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RASINES

EDICTO

De conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se procede a la publicación de la aprobación definitiva de la modificación de ordenanzas para el ejercicio de 1986, tomado en acuerdo Pleno de la Corporación con el voto favorable de cinco de los nueve miembros que la integran, con fecha de 27 de diciembre de 1985.

Ordenanza fiscal de la tasa por el suministro municipal de agua.

Artículo 5.º Los particulares a quienes el municipio suministre aguas potables satisfarán las tasas con arreglo a lo siguiente:

1. Consumo mínimo trimestral con derecho a 40 metros cúbicos, 400 pesetas.
2. Consumos que, escediendo del mínimo, no alcancen los 60 metros cúbicos al trimestre, por cada metro cúbico en exceso, 12 pesetas metro cúbico.

3. Consumos que excedan de 60 metros cúbicos al trimestre, por cada metro cúbico en exceso sobre los 60 metros cúbicos, 15 pesetas metro cúbico.

4. Acometidas de agua a la red general, 15.000 pesetas.

Ordenanza reguladora de disfrute y aprovechamiento de parcelas comunes:

Artículo 2.º Por cada área de terreno que se usufructúa, 10 pesetas año.

Por traspaso de cerramientos, 20 pesetas área.

Rasines a 30 de noviembre de 1985.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Julián y don Fernando San Millán Marcos se ha solicitado licencia para una carnicería en la finca número 7 de la calle Casimiro Sainz, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 31 de enero de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

RESOLUCION

Habiendo sido acordada por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento de Vega de Liébana (Cantabria), en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1985, declarar la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la realización de la obra «abastecimiento de agua a Bores», incluida en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación Regional de Cantabria del año 1985, ocupación que viene autorizada por el Real Decreto 2.689/81, de 13 de noviembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público que el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas de terreno que abajo se relacionan, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Vega de Liébana a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos quince días hábiles desde la aparición de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo los interesados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones oportunas al solo efecto de subsanar posibles errores que hayan podido producirse al relacionar los bienes objeto de expropiación.

Independientemente de este anuncio, se citará mediante cédula a los propietarios afectados, quienes deberán concurrir personalmente o debidamente representados, al objeto de recoger los datos necesarios para la

valoración previa y oportuno justiprecio. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad y podrán hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notarios, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de dicha acta se llevará a efecto aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás personas afectadas o quienes los representen.

Vega de Liébana a 21 de enero de 1986.—El alcalde (ilegible).

Relación que se cita

Finca número 1; polígono 44; parcela 7; cultivo, monte bajo; superficie a ocupar, 1.100 metros cuadrados; propietarios, Juntas Vecinales de Ledantes y Villaverde.

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 283/84

Don Francisco Martínez Cimiano, magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 283/84, a instancia del procurador señor Alvarez Sastre, en representación de «Banco Atlántico, S. A.», de Barcelona, contra otros y don Santiago Rosillo Bravo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad; en los que he mandado sacar a pública subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

1.ª Se celebrará en primera subasta el próximo día 7 de abril, a sus once horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el 7 de mayo, a sus once horas, y si quedase desierta, en tercera, el 9 de junio, a sus once horas.

2.ª Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación; en segunda, con rebaja del 25 % de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

3.ª Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta, la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efec-

to; y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Bienes objeto de subasta

Piso 4.^o derecha o lado Norte, con entrada por el portal 12, existente en la quinta planta alta de la casa denominada bloque número 1, al sitio de Los Campos, al Norte del paseo del General Dávila, de esta ciudad, todavía sin número de gobierno, con una superficie útil de 41,25 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, aseo, comedor y dos habitaciones, dotados con las instalaciones de agua, saneamientos y energía eléctrica. Linda: Norte, terreno y bloque en construcción número 2; Sur, piso 4.^o izquierda de esta misma casa y caja de escalera; Este, su frente y entrada, y Oeste, terreno de la finca. Inscrita al libro 465, inscripción primera, folio 105, finca 30.498. Valorado pericialmente en la suma de 1.100.000 pesetas.

Dado en Santander a 11 de febrero de 1986—El magistrado-juez, Francisco Martínez Cimiano.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 812/85

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 812/85, seguido ante este Juzgado por lesiones y amenazas, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 31 de enero de 1986. El señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra doña Carmen Ruiz Castillo, cuyas demás circunstancias se desconocen y de esta vecindad, por supuestas lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a doña María del Carmen Ruiz Castillo, de esta vecindad.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Fermín Calderón Moratías, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 4 de febrero de 1986.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.222/84

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.222/84, seguido ante este Juzgado por daños por imprudencia, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 6 de julio de 1985. El señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra don Benjamín Sainz Montes y doña Carmen González Díez, cuyas demás circunstancias se desconocen y de esta vecindad, por daños por imprudencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Benjamín Sainz Montes a la pena de 5.000 pesetas de multa o cinco días de arresto subsidiario caso de impago, indemnización de 59.190 pesetas a don Manuel Velasco Guerra y costas del juicio. Declarándose responsable civil subsidiaria a doña María del Carmen González Díez y a la «Compañía de Seguros Libra».

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a «Compañía de Seguros Libra», expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 16 de enero de 1986.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 141/85

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio de cognición número 141/85, seguido a instancia de don Enrique Guerra Pérez-Carral, representado por el procurador don Fernando Candela Ruiz, contra don Fermín Heras Díez, doña Matilde González González, don Angel Coterillo, doña Bonifacia González González, don Adolfo González, la comunidad de propietarios de la casa número 12 de la calle Lasaga Larreta, de esta ciudad, y contra las personas desconocidas e inciertas que tuvieran carácter de condueños de la expresada casa, o aquéllas que pudieran ser agentes o causantes de los daños de la casa del autor, sobre realización de obras y reparación y reclamación de daños, se emplaza a la comunidad de propietarios expresada para que en el plazo improrrogable de seis días se persone, por medio de representante legal, en los referidos autos, a fin de darle traslado de la demanda para su contestación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Y para que se lleve a efecto el emplazamiento expresado a la demandada referida, mediante la publicación

del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», firmo el presente, en Torrelavega a 12 de diciembre de 1985.—El juez de distrito número uno, José Luis García Campuzano.—La secretaria, Victoria Eugenia González-Irún Vayas.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 923/85

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Juan Carlos Hidalgo Vázquez para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 923/85 en calidad de testigo, el día 24 de marzo, a las nueve cuarenta horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 10 de febrero de 1986.—El secretario (ilegible). 177

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 81/86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 81/86, interpuesto por don Victoriano Serrano Martínez, de Santander, contra resolución por silencio administrativo al escrito presentado ante la Dirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General, así como contra la inclusión en la lista definitiva del concurso oposición para ingreso en la escala B de personal en centros adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia el 10 de julio de 1985 de don José Manuel Aguirre Gurtubay.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuántas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de febrero de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA RURAL DE CANTABRIA (Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada)

Asamblea general ordinaria

El consejo rector de esta sociedad, en aplicación del artículo 24 de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre; el artículo 49 del Reglamento que la desarrolla, y el artículo 43 de los estatutos sociales, convoca a todos sus socios a asamblea general que, en sesión ordinaria, se celebrará el día 15 de marzo de 1986, sábado.

Hora: A las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda, caso de no reunirse quórum suficiente.

Lugar: Domicilio social, calle Marcelino S. de Sautuola, número 15 de Santander.

Los acuerdos a tratar se presentarán conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Sobre nuevos estatutos.
- 2º Sobre dietas, retribuciones y gastos de representación de los consejeros.
- 3º Sobre memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1985.
- 4º Sobre obras sociales.
- 5º Sobre acuerdos del consejo rector.
- 6º Ruegos y preguntas.

Santander a 25 de febrero de 1986.—El presidente del consejo rector, Ciríaco Díaz Porras.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto año en surso	40
Número suelto años anteriores	50

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Todas las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del I.V.A. (Impuesto sobre el Valor Añadido): 6%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria